

EXP-UNC: 0080658/2015 -

VISTO:

La nota elevada por Oficialía Área Enseñanza en la cual informa que se ha detectado en el Sistema Guaraní, problemas de correlativas en la actuación académica de del alumno Daniel Ernesto Valussi DNI 32170415, de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002, en relación a las materias Teorías de los Discursos Sociales II y Análisis Textual I;

CONSIDERANDO:

Que el alumno rinde las asignaturas **Teorías de los Discursos Sociales II**, el 01/11/2011, Acta 00484, nota 10(diez) y **Análisis Textual II** el 05/07/2012, Acta 01046 sin tener aprobadas el 70 por ciento (14 materias) de la Fase de la Formación General antes de rendir materias de la Fase de Profundización, de acuerdo al Plan de estudios vigente;

Que en consecuencia es necesario efectuar la baja de las asignaturas mencionadas;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Área Enseñanza -Oficialía- de la Facultad de Filosofía y

Humanidades a dar de baja de la actuación académica del alumno VALUSSI, Daniel Ernesto, DNI: 32170415, las asignaturas Teoría de los Discursos Sociales II de fecha 01/11/11, Acta 00484 y la asignatura Análisis Textual I de fecha 05/07/12, Acta 01046, en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 06 OCT 2015

RESOLUCIÓN 1394

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades